

AÑO 2025



° Entrada:

xpediente:

niado por:

Extracto:

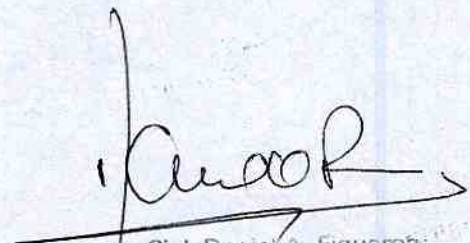
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice tareas de reparación, reposición y mantenimiento de la infraestructura del Balneario Municipal Albino Cotro.



Neuquén, 09 de Septiembre 2025

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al
cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Comunicación
adjunto.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado actual del **Balneario Municipal Albino Cotro**, espacio público de gran relevancia para el esparcimiento y recreación de las familias de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el balneario constituye uno de los principales puntos de encuentro comunitario, especialmente durante la temporada estival, donde miles de vecinos y vecinas se acercan para disfrutar de actividades recreativas y deportivas al aire libre;

Que, sin embargo, en la actualidad se observa un avanzado deterioro de la infraestructura del lugar, con mesas y bancos de concreto rotos o en riesgo de colapso, situación que representa un peligro para quienes hacen uso del espacio;

Que a ello se suma el faltante de parrillas, lo que disminuye las posibilidades de uso pleno del balneario por parte de la comunidad;

Que, además, se vuelve necesario incorporar mesas de mayor longitud que permitan la reunión de familias numerosas, favoreciendo la integración y el disfrute colectivo en condiciones adecuadas;

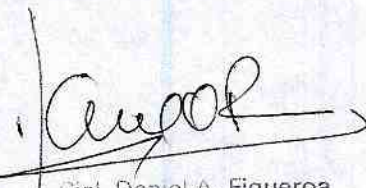
Que, en consecuencia, resulta indispensable garantizar el mantenimiento, la seguridad y la conservación de este espacio público, no solo para preservar su valor recreativo, sino también para prevenir accidentes y asegurar el acceso equitativo a condiciones dignas de disfrute.

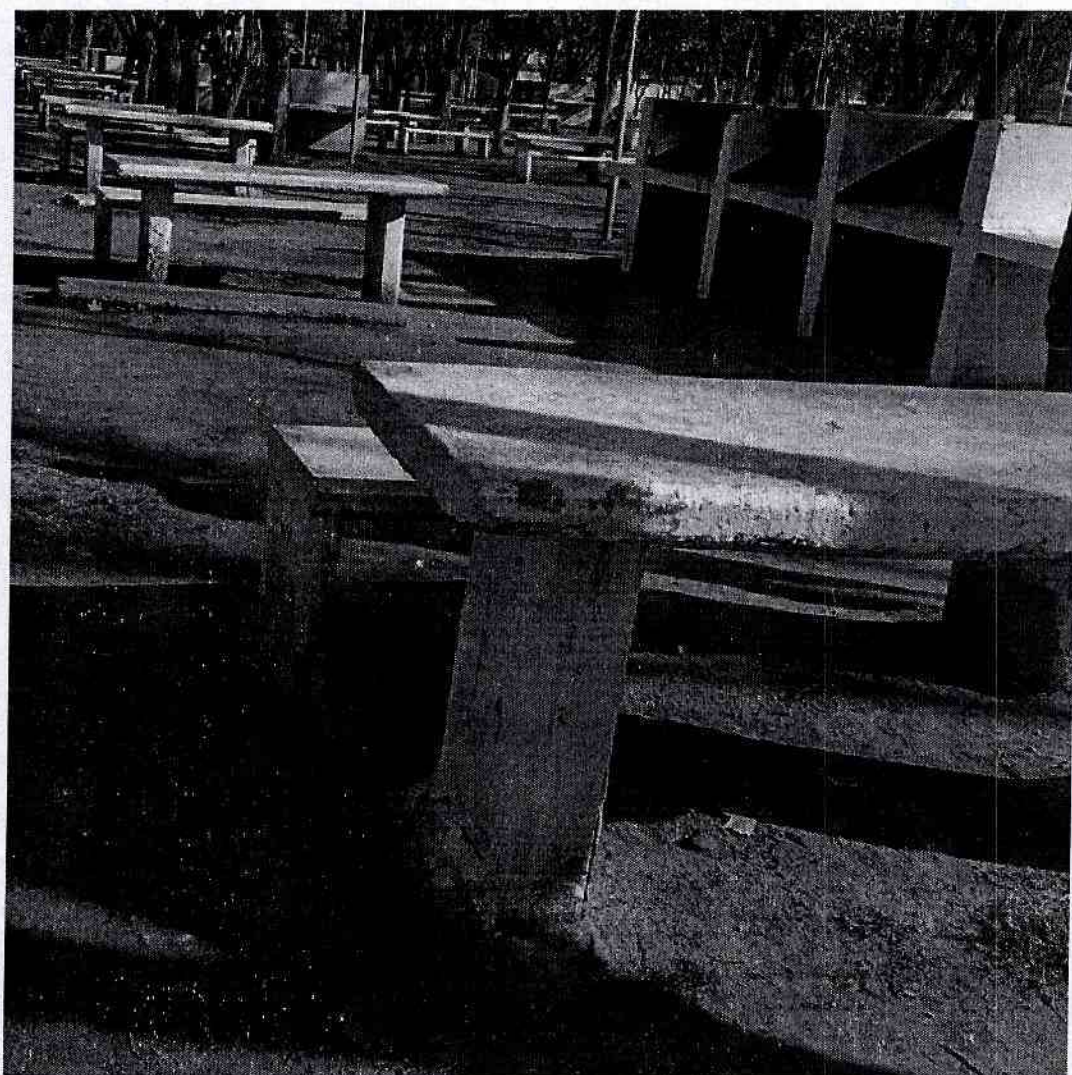
Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

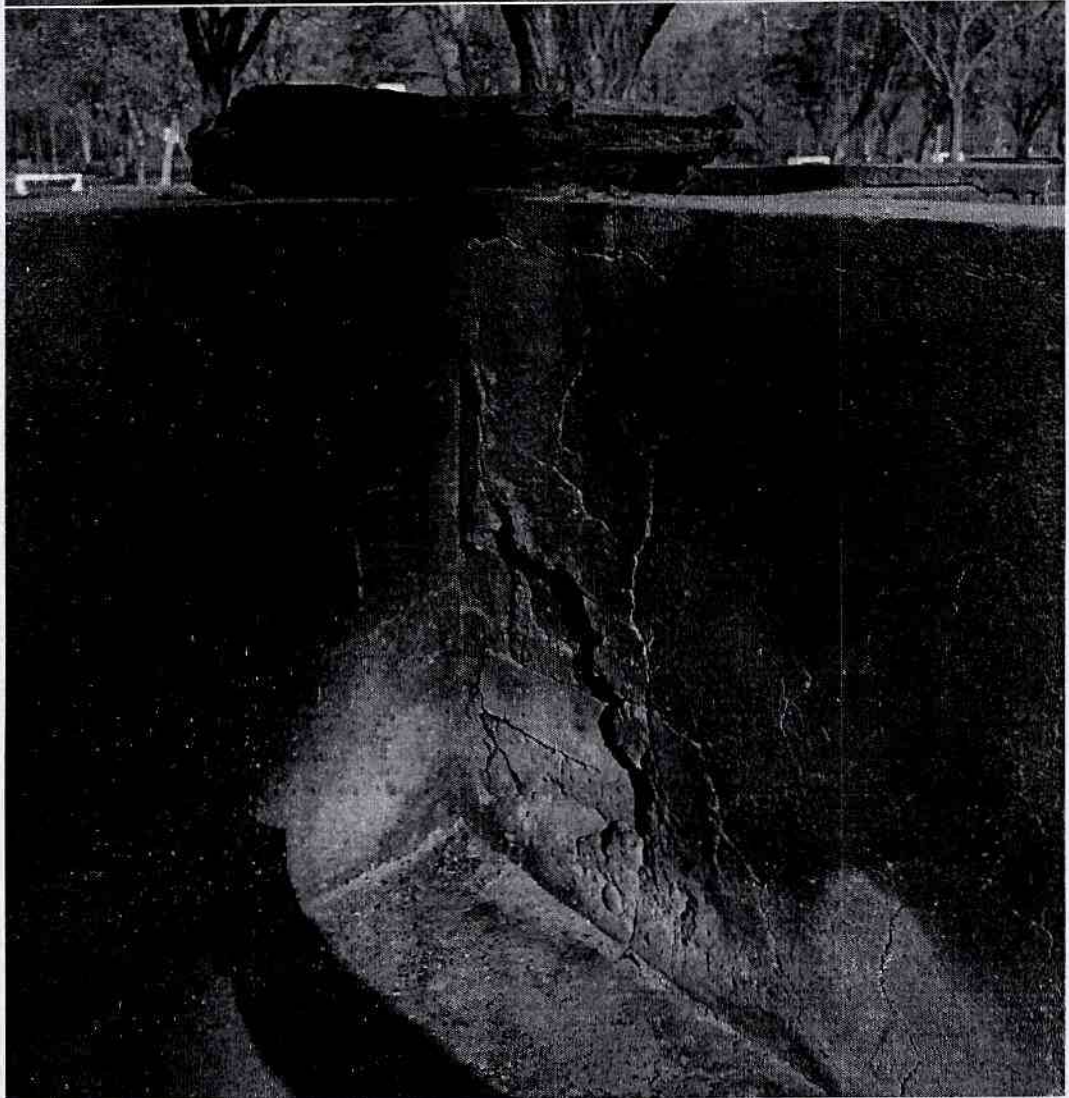
ARTÍCULO 1°: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar tareas de reparación, reposición y mantenimiento de la infraestructura del Balneario Municipal Albino Cotro, incluyendo la reparación de mesas y bancos de concreto, la colocación de nuevas parrillas, la construcción de mesas de mayor longitud destinadas a familias numerosas y grupos comunitarios, y demás intervenciones necesarias para garantizar la seguridad, la comodidad y el correcto uso del espacio.

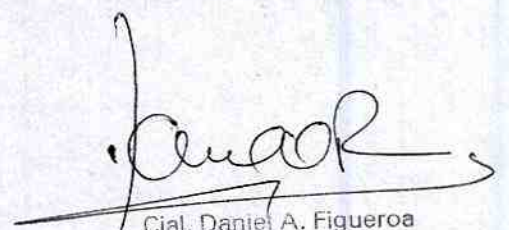
ARTÍCULO 2°: De forma.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pre. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



[Signature]
H. Daniel A. Figueroa
Intendente Municipal
CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN




Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52151		
Fecha 09/09/	Folios: 04	Hora: 11:26
Firma: Sibano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

09/09/2025	ENTRADA N° 677/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 266-B-2025 o Nota n°	
Recibió Sibano Sepúlveda	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma: SS	

11/09/2025	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 15/2025	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	